

**CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (0591)**  
**SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)**  
**SEDE: IES PRAXEDES MATEO SAGASTA Luis de Ulloa, 37 , LOGROÑO -2021**

**PRIMERA PRUEBA**

- Tiempo asignado : **dos horas** desde el comienzo... A partir de las 9 horas del día 19.
- Material necesario: Bolígrafos azul o negro no borrables .
- Iniciada la prueba el aspirante no podrá abandonar el aula hasta transcurridos 20 minutos
- Todos los folios serán numerados por el/la opositor/a y se utilizarán ambas caras.

**PARTE B Desarrollo por escrito de un tema de la especialidad (5 puntos)**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN PRUEBA UNO – PARTE B**

**1.- ESTRUCTURA 20 %**

- Estructuración del tema de forma clara, ordenada, coherente y equitativa
- Correcta organización, redacción, ortografía y terminología técnica.
- Que contenga los siguientes apartados: Título, Índice, Introducción, Desarrollo de los epígrafes incluidos en el índice, Conclusión y Bibliografía

**2.- CONTENIDO 50 %**

- Nivel de amplitud, profundización y actualización de los contenidos con rigor profesional.
- Conocimiento en profundidad de los aspectos fundamentales del tema desarrollado
- Adecuación del contenido al enunciado.
- Incluye contenidos actualizados y con aplicación docente en el aula.

**3.- EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN 30 %**

- La lectura no exacta de lo escrito o no ser fiel, o explicaciones de lo escrito, supondrá suspenso en esta prueba.
- Lectura fluida y comprensible, con una actitud transmisora, precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin ningún tipo de incorrecciones.
- Presenta originalidad en el planteamiento, incluye referencias al contexto profesional y conclusiones innovadoras.
- Claridad caligráfica. Márgenes adecuados No presentar enmiendas ni tachaduras.
- Numeración las páginas.
- Captación del interés del oyente en la lectura.

***Finalizado el examen se dejará un período de descanso de 30 minutos. Después del mismo, los aspirantes volverán a su aula, y ocuparán el mismo puesto y dará comienzo la parte A de la primera prueba.***

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN: ORTOGRAFÍA, SINTAXIS Y REGISTRO para TODAS LAS PRUEBAS**

- *La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,20 puntos, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso la disminución será de 0,10 puntos.*
  - *La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,10 puntos.*
  - *La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o porqué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.*
  - *Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.*
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.*

**CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (0591)**  
**SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)**  
**SEDE: IES PRAXEDES MATEO SAGASTA Luis de Ulloa, 37 , LOGROÑO ..2021**

**PRIMERA PRUEBA - PARTE A: Ejercicio práctico.**

- Tiempo asignado: **2 horas y 30 minutos** desde el comienzo. **A partir de las 11:30**
- Iniciada la prueba el opositor no podrá abandonar la sala hasta transcurridos 20 minutos del inicio de la prueba.
- Para la ejecución del ejercicio se puede utilizar máquina calculadora (\*). No se permiten móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.
- No puede disponer de hojas adicionales a las entregadas por la Comisión.
- No puede utilizar tinta, tippex o cinta correctora.
- **No se debe reflejar en ningún documento de este bloque:** Nombre, firma y cualquier otra marca que permita su identificación.
- **Material necesario:** (\*) Calculadora no programable, ( con operaciones básicas) y dos bolígrafos azul o negro con tinta no borrable, que deberá aportar el/la opositor/a .
- Este ejercicio no será leído por el/la opositor/a. Será corregido por el Tribunal garantizando el *anonimato, la objetividad y la imparcialidad:*  
*Al finalizar la prueba y delante del Tribunal asignado en el aula, recortará la parte troquelada donde habrá indicado el/la opositor/a su nombre y apellidos.*  
*El Tribunal grapará todos los folios. La parte troquelada la deberá introducir en un sobre habilitado para este uso, que se cerrará con precinto cuando estén los de todos los opositores de la sala.*  
Se puntuará con CERO todo ejercicio grapado que contenga alguna reseña de identificación del opositor, como firma, nombre.
- Cuando se hayan corregido todas las pruebas prácticas de todos los opositores, en presencia de todos los miembros del Tribunal, se procederá al reconocimiento de cada uno para registrar las puntuaciones correspondientes.
- Los ejercicios se resolverán en el espacio determinado en el supuesto.
- Las hojas que se utilicen como borrador se graparán al final del bloque individual.
- Toda la documentación que necesite el opositor para la resolución del ejercicio práctico estará contenida en un dossier, cada documento estará perfectamente identificado.

**FASE A Prueba práctica (5 puntos)**

*Cada ejercicio a resolver reflejará su propia valoración:*

**CRITERIOS DE VALORACIÓN PRUEBA UNO – PARTE A**

**1.- PROCEDIMIENTO.**

- Explicación de todo lo necesario para la adecuada resolución e interpretación de las cuestiones planteadas.
- Evaluación positiva de la adecuada estructuración y del rigor en los supuestos. Aspectos formales así como los organizativos.

**2.- RESULTADO**

- Se valorará con especial rigor la interpretación y coherencia de los resultados numéricos.
- Correcta resolución de cada uno de los apartados de los supuestos prácticos planteados y el resultado final.

**3.- PRESENTACIÓN**

- Se valorará el orden, limpieza, ortografía y presentación
- Resultados correctamente situados.

**Valoración: Parte A con 50 % y parte B con 50 % .**

**CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (0591)  
SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)  
SEDE: IES PRAXEDES MATEO SAGASTA Luis de Ulloa, 37 , LOGROÑO -2021**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDA PRUEBA –PARTE A – Presentación de una programación didáctica.**

***Serán los establecidos en la Resolución de 16 de enero de 2021 ( BOR del 18 de enero) de Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud,***

***Cabe destacar:***

- \* La Programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de doce unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada y estará configurada de manera que pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición.
- \* Será presentada en tamaño “DIN A 4” por una sola cara con letra tipo “Arial “de 12 puntos sin comprimir y amplitud de interlineado sencillo o superior. (No están sujetos a estos parámetros la portada, contraportada e índice) .
- \* La Programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 60 páginas, sin incluir portada, contraportada ni índice Se RETIRARÁ la programación didáctica que no cumpla con el requisito de elaboración propia.
- \* El incumplimiento de estos requisitos formales determinará que el tribunal NO ENTRE A VALORAR las partes A y B de esta segunda prueba.

Ambos tribunales convocarán a aquellos opositores que hayan superado la primera prueba, para la entrega de las Programaciones en una fecha determinada, en el IES P.M. Sagasta.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA – PARTE A**

**PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**1. ESTRUCTURA y PRESENTACIÓN 20 %**

- 1.1. Recoge todos los apartados de la Resolución y las unidades didácticas
- 1.2. Contextualiza y justifica la programación presentando una propuesta coherente, viable, ajustada al contexto escolar y a la normativa vigente
- 1.3. Existe coherencia entre los elementos que constituyen la programación
- 1.4. Adecuada expresión escrita, riqueza léxica, sintaxis fluida y sin ningún tipo de incorrección-
- 1.5. Contiene los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación
- 1.6. Especifica la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
- 1.7. Refleja apartado de evaluación de la propia práctica docente.
- 1.8. Detalla las competencias.

**2.- DESARROLLO DE LOS APARTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA... 10 %**

- 2.1. Detalle completo, adecuado y profundo de los apartados de la programación
- 2.2. Relaciona la programación con los objetivos generales del ciclo formativo, del módulo formativo y de las competencias profesionales.
- 2.3. Coherente secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas.
- 2.4. Relación interdisciplinar de los contenidos

**PARTE B ---Preparación y exposición de una unidad didáctica.**

Cada aspirante preparará durante **UNA HORA** y expondrá oralmente ante el tribunal durante **50 MINUTOS**, la programación didáctica y una unidad didáctica que, a elección del aspirante, podrá estar relacionada con la programación presentada por éste o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

- En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar, de las que integren su propia programación.
- En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar, de los que integran el temario oficial de la especialidad.

A la exposición de cada aspirante podrá seguir, un debate que tendrá una duración máxima de diez minutos.

**MATERIAL PERMITIDO**

- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, **sin posibilidad de comunicación del aspirante con el exterior**. En consecuencia, no podrán utilizarse en esta parte de la prueba, materiales o dispositivos que permitan tal conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, pen drive con conexión wifi, etc.). El incumplimiento de esta previsión se considerará un acto fraudulento y determinará la exclusión del procedimiento.
- Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente. No excederá de un folio, por una cara. Deberá ser entregado al tribunal al término de ésta. También se permitirá el uso de la pizarra del aula.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDA PARTE –PARTE B**

**PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

**1.- ESTRUCTURA y DESARROLLO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA ..... 40%**

- 1.1. Justificación personal y realista de sus decisiones
- 1.2. Contextualización adecuada en la Programación.
- 1.3. Especificación coherente de los objetivos, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje y sus procedimientos de evaluación.
- 1.4. Contiene los criterios de calificación, selección y uso de recursos didácticos
- 1.5. Detalla metodología de trabajo con los alumnos y atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 1.6. Se observa coherencia y cohesión entre los diferentes apartados de la unidad didáctica y con la programación.

**2.- EXPOSICIÓN ORAL - DEFENSA -DEBATE 30 %**

- 2.1. Expone con originalidad, destreza, soltura y adecuada utilización del tiempo
- 2.2. La exposición es ordenada, clara y coherente
- 2.3. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones
- 2.4. Se observa concreción, pertinencia, seguridad y agilidad en el diálogo
- 2.5. Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.
- 2.6. Utiliza vocabulario variado y preciso.
- 2.7. Utiliza tono de voz e intensidad, en consonancia con el mensaje a transmitir.
- 2.8. El mensaje que transmite se adapta al receptor

*La prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.*

Logroño, 15 de junio de 2021

**COMISIÓN de Selección del TRIBUNAL 1 Y TRIBUNAL 2 de Profesores Técnicos de Formación Profesional –Procesos de Gestión Administrativa**